COMANDO DEL EJÉRCITO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones.
*****

Asunción, 30 de marzo de 2021.

INFORME N°: 09 /2021.

1. ORIGEN: Dirección de Administración y Finanzas
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: Circular N° 17/21 del Comando del Ejército

4. ANALISIS:

a. Visto la Circular N° 17/21 del Comando del Ejército de fecha 05 de marzo del corriente y la necesidad de realizar el llamado para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, dentro del Objeto del Gasto 355 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes".

b. El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c. Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

d. Que, en virtud a la Circular N° 17/2021 de la Comandancia del Ejército, las Unidades Responsables como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

e. Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

f. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la mencionada Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

g. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

h. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

j. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

k. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

l. Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La obtención del presupuesto a ser utilizado en el Objeto del Gasto 355 "Tintas, Pinturas y Colorantes", para FF10 y FF 30 fue realizada conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020; "Método para Elaboración de Precios Referenciales" en el primer punto del ítem 4, precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Primer Presupuesto: En cuanto a la obtención del primer presupuesto, se utilizó como datos el Contrato N° 19/19 PINTUPAR S.R.L. correspondiente a la LPN N° 02/19 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes".

Segundo Presupuesto: Para la obtención del segundo presupuesto, se utilizó como datos el presupuesto proveído por la Empresa PINTURERIA TRICOLOR S.A.

Tercer Presupuesto: En cuanto a la obtención del segundo presupuesto, se utilizó como datos el presupuesto proveído por la Empresa PINTURERIA Y FERRETERIA TECNOCOR

- La metodología para determinar los precios de referencia, fue mediante cálculo de promedio de los 3 (tres) presupuestos disponibles.

Se adjunta la evidencia documentada que respalda la obtención de dicho presupuesto.

5. CONCLUSION:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Comando del Ejército ha fijado los Precios Referenciales, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad contemplados en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, como así también lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe al Centro Financiero N° 2 – Unidad Operativa de Contrataciones, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Elevo el presente estudio e informe a consideración del Señor Director de Administración y Finanzas del Comando del Ejército.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
DIRECCION ADM. Y FINANZAS DEL EJERCITO
OFICIAL DE PRESUPUESTO
EJERCITO PARAGUAYO

.....
FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
My Int - Jefe Presupuesto

ELEVO EL PRESENTE ESTUDIO E INFORME AL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 2 PARA LOS FINES PERTINENTES

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
EJERCITO PARAGUAYO

.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cnel DCEM- Director DAF

EJERCITO PARAGUAYO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Contrataciones

ESPECIFICACION TECNICA 2021 DEL COMANDO DEL EJERCITO

Llamado: Adquisicion de Tintas, Pintura y Colorantes.

S.G.: 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES

O.G.: 355 TINTAS, PINTURA Y COLORANTES

MONTO 74,101,538

Fuente de Financiamiento: FF 10 RECURSOS DEL TESORO

Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Presentacion	Relación de Medida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	31211508-001	Pintura Esmalde Sintético	150	Balde de 3,6 litros	1	Unidad	103,333	15,500,000
2	31211506-001	Pintura Latex Color exterior	150	Balde de 18 litros	1	Unidad	232,667	34,900,000
3	31211803-004	Aguarrás Mineral	166	Botella de 1 litro	1	Unidad	10,833	1,798,333
4	31211506-002	Pintura Latex interior	150	Balde de 18 litros	1	Unidad	136,000	20,400,000
5	31211507-001	Colorante Entonador	200	Unidad	1	Unidad	7,500	1,500,000
		TOTAL						**74,098,333**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * EJERCITO PARAGUAYO

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cnel DCEM - Dtor Adm y Finanzas

EJERCITO PARAGUAYO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones

PLANILLA PARA OBTENCION DE PRECIO REFERENCIAL

Llamado: Adquisicion de Tintas, Pintura y Colorantes.
S.G.: 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES
O.G.: 355 TINTAS, PINTURA Y COLORANTES
Fuente de Financiamiento: FF 10 RECURSOS DEL TESORO

Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	PRESUPUESTO			Precio Referencial
			Contrato N° 19 LPN N°02/19 Pintupar S.R.L.	TRICOLOR S.A	TECNOCOR	
1	31211508-001	Pintura Esmalde Sintético	80.000	125.000	105.000	103.333
2	31211506-001	Pintura Latex Color exterior	98.000	350.000	250.000	232.667
3	31211803-004	Aguarrás Mineral	10.000	12.500	10.000	10.833
4	31211506-002	Pintura Latex interior	98.000	160.000	150.000	136.000
5	31211507-001	Colorante Entonador	8.000	8.500	6.000	7.500

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO PARAGUAYO * DIRECCION ADMINISTRATIVA * EJERCITO PARAGUAYO

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cnel DCEM - Dtor Adm y Finanzas

EJERCITO PARAGUAYO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Contrataciones

ESPECIFICACION TECNICA 2021 DEL COMANDO DEL EJERCITO

Llamado: Adquisicion de Tintas, Pintura y Colorantes.

S.G.: 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES

O.G.: 355 TINTAS, PINTURA Y COLORANTES

MONTO	75.990.000

Fuente de Financiamiento: FF 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Presentacion	Relación de Medida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	31211508-001	Pintura Esmalde Sintético	110	Balde de 3,6 litros	1	Unidad	103.333	11.366.667
2	31211506-001	Pintura Latex Color exterior	110	Balde de 18 litros	1	Unidad	232.667	25.593.333
3	31211803-004	Aguarrás Mineral	115	Botella de 1 litro	1	Unidad	10.833	1.245.833
4	31211506-002	Pintura Latex interior	105	Balde de 18 litros	1	Unidad	136.000	14.280.000
5	31211507-001	Colorante Entonador	105	Unidad	1	Unidad	7.500	787.500
6	31211606-002	Enduido Exterior	105	Balde de 25 kilos	1	Unidad	134.333	14.105.000
7	31211606-001	Enduido Interior	105	Balde de 25 kilos	1	Unidad	82.000	8.610.000
		TOTAL						75.988.333

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION - COMANDO DEL EJERCITO - DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS - EJERCITO PARAGUAYO

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cnel DCEM - Dtor Adm y Finanzas

EJERCITO PARAGUAYO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones

PLANILLA PARA OBTENCION DE PRECIO REFERENCIAL

Llamado: Adquisicion de Tintas, Pintura y Colorantes.
S.G.: 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES
O.G.: 355 TINTAS, PINTURA Y COLORANTES
Fuente de Financiamiento: FF 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	PRESUPUESTO			Precio Referencial
			Contrato N° 19 LPN N°02/19 Pintupar S.R.L	TRICOLOR S.A	TECNOCOR	
1	31211508-001	Pintura Esmalde Sintético	80.000	125.000	105.000	103.333
2	31211506-001	Pintura Latex Color exterior	98.000	350.000	250.000	232.667
3	31211803-004	Aguarrás Mineral	10.000	12.500	10.000	10.833
4	31211506-002	Pintura Latex interior	98.000	160.000	150.000	136.000
5	31211507-001	Colorante Entonador	8.000	8.500	6.000	7.500
6	31211606-002	Enduido Exterior	120.000	180.000	103.000	134.333
7	31211606-001	Enduido Interior	66.000	120.000	60.000	82.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO PARAGUAYO
DIRECCION ADMINISTRACION
EJERCITO PARAGUAYO

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cnel DCEM - Dtor Adm y Finanzas

Tricolor S.A.
PINTURERIA

Central Fdo. De la Mora - Ruta Mcal. Estigarribia Nº 524. Tel y Fax 505 190 - Cel. 0986 430123
Suc. N°1 San Lorenzo - Ruta Mcal. Estigarribia c/Gral. Genes. Tel y Fax 584 500 - Cel. 0981 200203
Suc. N°2 Loma Pyta - Ruta Transchaco c/Isaías Jara Postore. Tel y Fax 297 777 - Cel. 0985 732910
Suc. N°3 Asunción - Avda. E. Ayala N° 454 c/ Ygurey. Tel y Fax 226 300 - Cel. 0981 817 622
Suc. N°4 Ciudad del Este - Avda. San Blás N° 380 Ruta Inter. N° 7 Tel 061 577640 - Cel. 0986 430 117
Suc. N°5 Luque - San Martin Nro. 250 c/ Cnel. Oviedo. Tel 643 358 - Cel. 0986 171 358

PRESUPUESTO

liente : 1 SIN NOMBRE
ontacto :
irección : XXX
eléfono : XXX
eferencia :

Nro de Presupuesto : 30024
Fecha : 30-03-2021
Ruc : 44444401-7
Nro. de OT :

nr	Art./OT	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	7053101	METALATEX ESM AB BLANCO 3.6 LTS -	200,000	125.000	25.000.000
2	38423106	NOVAGOR MAS REND ACR BLANCO 18 LTS - EXTERIOR	170,000	350.000	59.500.000
3	90T06201	KILLING AGUARRAS DILUY.SINT 1 LT. -	200,000	12.500	2.500.000
4	11BCA733-6	BELLACASA LATEX ECO INT-EXT BLANCO 18LTS - INTERIOR	170,000	160.000	27.200.000
5	6182	TERSUAVE ENTONADOR UNIV AMARILLO 120 CC - varios colores	151,000	8.500	1.283.500
6	0917	TERSUAVE BARNIZ MARINO BRILL 4 LTS -	1,000	128.000	128.000
7	8400106	METALATEX MASA ACRILICA 25 KG - EXTERIOR	1,000	150.000	150.000
8	2620008	METALATEX MASA CORRIDA 25 KG - INTERIOR	1,000	120.000	120.000

Total : 115.911.500
IVA : 10.537.409

Total General 115.911.500

n GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS.

ONDICIONES

izo de Entrega : Inmediato, salvo venta interina.
.A. : Si incluye IVA.

Firma

Contacto : ROLANDO

robado por : .....

laración : _____ Fecha : ____/ ____/ _____

tecnocor

PINTURERÍA & FERRETERÍA

Transchaco km 10 C/ Cnel. Juan Porta O'Higgins - Loma Pyta

0976.848.751
0982.880.051

Cliente:	Comando del Ejercito
Fecha:	30/3/2021
Nº Presp.:	2020-0035

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESMALTE SINTETICO 3.6 LTS BLANCO	200	105.000	21.000.000
2	AGUARRAS MINERAL 100% 1 LTS QUIMAFLEX	200	10.000	2.000.000
4	COLORANTE 50 ML CASTANHO	151	6.000	906.000
5	VINIL ACRILICO 18 LTS OCRE	200	250.000	50.000.000
6	LATEX ACRILICO 18 LTS VERDE OTAN	170	150.000	25.500.000
7	MASA CORRIDA DE 25 KG BLASCOR	100	60000	6.000.000
8	MASA ACRILICA 25 KG BLASCOR	100	103000	10.300.000
9	BARNIZ MARINO BX MATE 3,6 LTS	50	120.000	6.000.000
				121.706.000

Gmail

Javier Villalba <javiervillalba073@gmail.com>

Presupuesto de Pinturas

2 mensajes

Javier Villalba <javiervillalba073@gmail.com> 31 de marzo de 2021, 11:51
Para: tricolor_suc2@tricolor.com.py

Buenos Días

Por medio del presente quisiera solicitar Presupuesto de Pinturas

BARNIZ MARINO
AGUARRAS MINERAL
LATEX EXTERIOR / INTERIOR
PINTURA LATEX COLOR
ENDUIDO PARA INTERIOR
PINTURA EXTERIOR
PINTURA ESMALTE SINTÉTICO
ENDUIDO PARA EXTERIOR

Aguardo dicho presupuesto en la brevedad posible

Sin otro particular me despido atentamente

Saludos Cordiales

Tricolor Suc 2 Loma Pyta <tricolor_suc2@tricolor.com.py> 5 de abril de 2021, 9:50
Para: Javier Villalba <javiervillalba073@gmail.com>

Buenos días

Adjunto presupuesto solicitado, dudas o consultas a las órdenes.

Saludos Cordiales.
Arturo Garcia

Sucursal 2
Loma Pyta
E-mail: tricolor_suc2@tricolor.com.py
Cel.: +595 985 732 910

Tricolor S.A.
PINTURERIA
Ruta Loma Piata c/ Calle Loma Pytã - Loma Pyta - Paraguay
Tel.: +595 (21) 497777 / Int 500 - www.tricolor.com.py

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO 30024 05-04-21.pdf
286K

Gmail

Javier Villalba <javiervillalba073@gmail.com>

Presupuesto de Pinturas

2 mensajes

Javier Villalba <javiervillalba073@gmail.com> 31 de marzo de 2021, 9:4
Para: mathiasmazier13@gmail.com

Buenos Días

Por medio del presente quisiera solicitar Presupuesto de las Pinturas

BARNIZ MARINO
AGUARRAS MINERAL
LATEX EXTERIOR / INTERIOR
PINTURA LATEX COLOR
ENDUIDO PARA INTERIOR
PINTURA EXTERIOR
PINTURA ESMALTE SINTÉTICO
ENDUIDO PARA EXTERIOR

Aguardo dicho presupuesto en la brevedad posible

Sin otro particular me despido atentamente

Saludos Cordiales

Mathias Mazier <mathiasmazier13@gmail.com> 31 de marzo de 2021, 10:0
Para: Javier Villalba <javiervillalba073@gmail.com>

¡Buenos días Señor Javier!

adjunto presupuesto solicitado.

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO.xlsx
55K

Tricolor S.A.
PINTURERÍA

Cliente : 1 SIN NOMBRE
Contacto :
Dirección : XXX
Teléfono : XXX
Referencia :

Nro de Presupuesto : 30024
Fecha : 30-03-2021
Ruc : 44444401-7
Nro. de OT :

Item	Art./OT	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	7053101	METALATEX ESM AB BLANCO 3.6 LTS -	200,000	125.000	25.000.000
2	38423106	NOVACOR MAS REND ACR BLANCO 18 LTS -	170,000	350.000	59.500.000
3	90TI06201	KILLING AGUARRAS DILUY.SINT 1 LT. -	200,000	12.500	2.500.000
4	11BCA733-6	BELLACASA LATEX ECO INT-EXT BLANCO 18LTS -	170,000	160.000	27.200.000
5	6182	TERSUAVE ENTONADOR UNIV AMARILLO 120 CC - varios colores	151,000	8.500	1.283.500

Total : 115.483.500
IVA : 10.498.500

Total General **115.483.500**

Son GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.

CONDICIONES
Plazo de Entrega : Inmediato, salvo venta interna.
I.V.A. : Si incluye IVA

.....
Firma
Contacto : CESAR ARTURO

Aprobado por :.....
Aclaración : _____ Fecha : ____ / ____ / _____

tecnocor

PINTURERÍA & FERRETERÍA

Transchaco km 10 C/ Cnel. Juan Porta O'Higgins - Loma Pyta

0976.348.751
0982.180.051

Cliente:	---
Fecha:	3/30/2021
Nº Presp.:	2020-0035

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESMALTE SINTETICO 3.6 LTS BLANCO	200	105.000	21.000.000
2	AGUARRAS MINERAL 100% 1 LTS QUIMAFLEX	200	10.000	2.000.000
4	COLORANTE 50 ML CASTANHO	151	6.000	906.000
5	VINIL ACRILICO 18 LTS OCRE	200	250.000	50.000.000
6	LATEX ACRILICO 18 LTS VERDE OTAN	170	150.000	25.500.000
	TOTAL			99.406.000